

26

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
**EXTRACTO**

30 DIC 83

22

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

**"APARTAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS  
APARTEC SOCIEDAD ANONIMA"**

- 1.- Las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "APARTAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS APARTEC SOCIEDAD ANONIMA", se otorgaron ante el Notario Primero del cantón Quito el 15 de junio de 1983 y el 30 de noviembre del mismo año; fueron aprobadas por la Señora Economista Teresa Minuche de Mara, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 12772 de 9 DIC 1983

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el N° 164, tuvo lugar el 16 de diciembre de 1983.

- 2.- Comparece al otorgamiento de las mencionadas escrituras públicas el señor José Luis Alvarez Burbano, a nombre y en representación de "APARTAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS APARTEC SOCIEDAD ANONIMA", en su calidad de Gerente General. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domicilio en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital de la Compañía se aumenta en la suma de TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL SUCRES.
- 4.- El capital materia del aumento está íntegramente suscrito.

**PAGADO.**

En numario.....\$ 30'777.500,00  
POR PAGAR.....\$ 2'650.500,00

\$ 33'428.000,00

- 5.- Los accionistas que intervienen con más del 5% de capital en el presente aumento, son los siguientes: "ALMACENES JUAN ELJURIA CIA.LTDA.", "JOYERIA GUILLERMO VASQUEZ S.A.", "COFIEC", "SOCIEDAD COMERCIAL CASINOS Y TURISMO CATUR CIA.LTDA." y el señor Guillermo Vásquez A.
- 6.- En virtud del aumento de capital se reforman los Artículos Quinto y Sexto de los estatutos sociales, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL SUCRES ( \$ 173'428.000,00 ), dividido en ciento setenta y tres mil cuatrocientas veinte y ocho ( 173.428 ) acciones

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

"APARTAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS  
APARTEC SOCIEDAD ANONIMA"

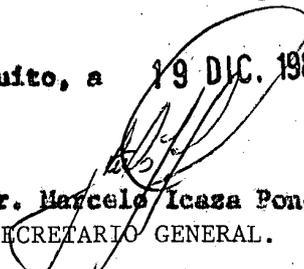
-2-

ordinarias y nominativas de un mil sucres ( \$ 1.000,00 ) de valor cada una".- "ARTICULO SEXTO.- TITULOS DE ACCIONES.- Las acciones serán nominativas y numeradas del cero cero cero punto cero cero uno ( 000.001 ) al ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinte y ocho ( 173.428 ) SERIE A, y los títulos de acciones serán con el carácter de ordinarias y nominativas, contendrán las declaraciones prescritas en el Artículo ciento ochenta y nueve ( 189 ) de la Ley de Compañías y serán autorizadas por las firmas del Presidente y del Gerente General de la Compañía o por quienes hagan sus veces.- Podrán emitirse títulos debidamente numerados, que contengan cualquier número de acciones".

7.- Además se reforman los Artículos Vigésimo literal a) y Vigésimo Primero de los estatutos sociales.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 19 DIC. 1983

  
Dr. Marcela Icaza Ponce.  
SECRETARIO GENERAL.

DJ-CA  
VMRAVVG  
S-XII-83  
413  
